



## BOLETÍN INFORMATIVO

### **Publicación de Modificación de la resolución N° 1577 exenta, de 2011, que aprueba Programa Sanitario Específico de Vigilancia y Control de la Anemia Infecciosa del Salmón.**

Con fecha 04 de marzo de 2019 se ha publicado en el Diario Oficial la Resolución Exenta N° 565 de 2019, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo que modifica el Programa Sanitario Específico de Vigilancia y Control de la Anemia Infecciosa del Salmón.

Dentro de esta modificación se incluye:

- En relación al numeral 8.13 Screening de reproductores; Se realizará un screening, al momento del desove, a todos los padres de especies susceptibles, sin considerar al salmón coho.

Todas las medidas establecidas en esta Resolución comienzan a regir desde la publicación en el Diario Oficial.

El texto de la publicación se encuentra disponible en la página web del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, [www.sernapesca.cl](http://www.sernapesca.cl)

Valparaíso, 04 de marzo de 2019.